

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 17 de Noviembre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 14.796	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	Pág.
M.B.S. N° 265 D del 10/10/95 - Jubilación por invalidez	4747
M.S.P. N° 266 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4747
M.S.P. N° 267 D del 10/10/95 - Anula autorización de licitación pública	4748
M.S.P. N° 268 D del 10/10/95 - Jubilación por invalidez.....	4748
M.S.P. N° 269 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4748
M.S.P. N° 270 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4748
M.S.P. N° 271 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4748
M.S.P. N° 272 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4748
M.S.P. N° 273 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4748
M.S.P. N° 274 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4748
M.S.P. N° 275 D del 10/10/95 - Jubilación ordinaria	4749
M.S.P. N° 276 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4749
M.S.P. N° 277 D del 10/10/95 - Jubilación ordinaria	4749
M.S.P. N° 278 D del 10/10/95 - Jubilación por invalidez.....	4749
M.S.P. N° 279 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4749
M.S.P. N° 280 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4749
M.S.P. N° 281 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4749
M.S.P. N° 282 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4749
M.S.P. N° 283 D del 10/10/95 - Jubilaciones: ordinaria y por invalidez.....	4750
M.S.P. N° 284 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4750
M.Ec. N° 285 D del 10/10/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: Redes de M.T., B.T. y S.E.T.A.S. en Paso del Durazno - Metán.....	4750
M.Ed. N° 286 D del 10/10/95 - Aceptación de renuncia	4750
M.Ec. N° 287 D del 25/10/95 - Licitación pública.....	4750
M.Ec. N° 288 D del 25/10/95 - Jubilación por invalidez.....	4751
M.Ed. N° 289 D del 25/10/95 - Aceptación de renuncia	4751
M.Ec. N° 290 D del 25/10/95 - Jubilación por invalidez.....	4751
M.Ec. N° 291 D del 25/10/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra Electrificación Seclantás Adentro - Departamento de Cachi	4751
M.Ec. N° 292 D del 25/10/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección Provincial de Energía - Obra: Suministro de energía eléctrica a inmuebles - Dpto. Capital.....	4751
M.Ec. N° 293 D del 25/10/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra: Reacondicionamiento edificio escolar - Dpto. Capital	4751
M.Ec. N° 294 D del 25/10/95 - Jubilación por invalidez.....	4752
M.Ec. N° 295 D del 25/10/95 - Jubilación por invalidez.....	4752
M.Ec. N° 296 D del 25/10/95 - Jubilación ordinaria.....	4752
M.S.P. N° 297 D del 25/10/95 - Jubilación por invalidez.....	4752
M.S.P. N° 298 D del 25/10/95 - Aceptación de renuncia	4752
M.S.P. N° 299 D del 25/10/95 - Jubilación ordinaria	4752
M.S.P. N° 300 D del 25/10/95 - Jubilación por invalidez.....	4753
M.S.P. N° 301 D del 25/10/95 - Aceptación de renuncia	4753

	Pág.
M.S.P. Nº 302 D del 25/10/95 - Jubilación ordinaria	4753
M.S.P. Nº 303 D del 25/10/95 - Aceptación de renuncia	4753
M.S.P. Nº 304 D del 25/10/95 - Jubilación ordinaria	4753
M.S.P. Nº 305 D del 25/10/95 - Aceptación de renuncia	4753
M.S.P. Nº 306 D del 01/10/95 - Aceptación de renuncia	4753
RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA	
M.Ec. Nº 178 del 02/11/95 - Anula licitación pública Nº 3	4754
RESOLUCION	
Nº 3.163 - Ministerio de Educación - Nº 976.....	4754
EDICTO DE MINA	
Nº 3.173 - Sepulturas II - Expte. Nº 15.119.....	4755
CONTRATACIONES DIRECTAS	
Nº 3.172 - Ejército Argentino RC Ligeró 5 - Nº 19/95.....	4755
Nº 3.171 - Ejército Argentino RC Ligeró 5 - Nº 18/95.....	4755

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 3.166 - Plaza de Ibáñez, Lía - Expte. Nº 1B-70.289/95	4755
Nº 3.164 - Antonio Alberto Díaz - Expte. Nº B-62.931/94	4755
Nº 3.162 - Gómez de Chañe, Rogelia - Expte. Nº B-70.783/95	4755
Nº 3.154 - Cornejo Coll, Alejandro - Expte. Nº B-72.176/95	4756
Nº 3.128 - Ramirez, Ricardo Jesús - Expte. Nº B-64.070/95.....	4756
Nº 3.108 - Fascio, Héctor Desiderio - Gallo de Fascio, Graciela - Expte. Nº B-70.539/95	4756

REMATES JUDICIALES

Nº 3.179 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-53.100/94	4756
Nº 3.178 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-59.519/94.....	4756
Nº 3.177 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-38.996/93.....	4756
Nº 3.170 - Por: Jorge Luis Tórréz - Juicio: Expte. Nº B-34.080/92	4757
Nº 3.169 - Por: Jorge Luis Tórréz - Juicio: Expte. Nº B-67.228/95	4757
Nº 3.168 - Por: Jorge Luis Tórréz - Juicio: Expte. Nº B-49.567/94	4757
Nº 3.167 - Por: Jorge Luis Tórréz - Juicio: Expte. Nº A-04.692/92	4758
Nº 3.165 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-50.908/94	4758
Nº 3.155 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-63.706/95.....	4758
Nº 3.153 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-63.859 y 64.725/95.....	4758
Nº 3.132 - Por: Jorge Luis Tórréz - Juicio: Expte. Nº B-61.130/94	4759
Nº 3.131 - Por: Jorge Luis Torrez - Juicio: Expte. Nº B-49.074/94	4759
Nº 3.118 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-54.694/94	4759
Nº 3.117 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº B-53.310/94	4760
Nº 3.105 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1B-66.253/95	4760
Nº 3.094 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-66.384/94.....	4761

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Pág.

N° 3.146 - Mario Enrique Guitelman4761

CONCURSO PREVENTIVON° 3.056 - Agroservicio Solá y Cía. S.R.L. - Solá, Jorge - Avellaneda de Solá, Fanny Alicia -
Expte. N° B-69.969/954762**EDICTOS JUDICIALES**

N° 3.133 - Gómez, Luisa y Ochoa, Mirtha - Expte. N° 6.121/954762

N° 3.130 - Torres, Dolores Mauricia - Expte. N° 6.002/954762

N° 3.112 - Haristeguy, Susana Inés - Expte. N° B-73.889/954762

N° 3.106 - Alberto Damián Arenas - Expte. N° 1B-68.855/954762

N° 3.104 - Noemi Estela Bullokles - Expte. N° B-65.5404762

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 3.127 - Ingenio San Isidro S.A., para el día 08/12/954763

N° 3.090 - Sanatorio Modelo S.A, para el día 01/12/954763

N° 3.087 - Finca Santiago S.A., para el día 03/12/954763

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 3.180 - Sociedad "Pan de los Pobres de San Antonio", para el día 30/11/954764

N° 3.176 - Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 07/12/954764

N° 3.175 - Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta, para el día 07/12/954764

N° 3.174 - Asociación Amigos del Cabildo, para el día 07/12/954765

RECAUDACION

N° 3.181 - Del día 16/11/954765

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES****DELEGADAS SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 265 D - 10/10/95 - Expediente N° 60.630/95 - Cód. 66.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de mayo de 1995, la renuncia presentada por el señor Modesto Arancibia, L.E. N° 08.163.486, al cargo N° de Orden 139 de la Planta de Cargos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, chofer, agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 1, Categoría L, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez acordada

mediante Resolución N° 1.045-P-95 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 266 D - 10/10/95 - Expediente N° 46.525/95 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de abril de 1995, aceptar la renuncia presentada por el señor Luis Santos Socáño, C.U.I. N° 21.182.507, legajo N° 54.629, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría D, agente sanitario del Hospital "San Rafael" de El Carril (N° de Orden 51, Decreto N° 815/94), con un régimen

de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 267 D - 10/10/95 - Exptes. N°s. 44.437/94 - código 121, 096/95 - código 12 y 44.437/94 - código 121 (corresponde 1 y 2).

Artículo 1° - Anular la autorización otorgada por Resolución Ministerial N° 2 D-95 al Departamento Compras de la Dirección General de Administración para convocar a licitación pública para la adquisición de veinte (20) vehículos 0 Km., equipados para ambulancias, con destino a la Secretaría de Salud Pública (para diversas Areas Operativas), por un monto de Seiscientos noventa y seis pesos (\$ 696.000,00), por el motivo expuesto en el considerando de la presente.

Art. 2° - El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 6, Unidades de Organización 2 y 3, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 268 D - 10/10/95 - Expediente N° 30.394/93 - código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Adolfo Valdiviezo, C.U.I. N° 5.076.253, legajo N° 72.951, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría F, personal de servicio de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, (N° de Orden 192, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 269 D - 10/10/95 - Expediente N° 25.737/94 - código 78.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de mayo de 1994, aceptar la renuncia presentada por la agente Silvia Genes de Quipildor, C.U.I. N° 14.445.414, legajo N° 82.674, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría E, auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán (N° de Orden 337, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales-mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 270 D - 10/10/95 - Expediente N° 12.209/94 - código 87 (corresponde 1 y original).

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Josefina

Irma Arancibia de Herrera, D.N.I. N° 3.593.916, legajo N° 66.092, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría G, auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, (N° de Orden 526, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 271 D - 10/10/95 - Expediente N° 13.697/94 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de julio de 1993, aceptar la renuncia presentada por el doctor Emilio Luis Ormeño, C.U.I. N° 8.288.220, legajo N° 02.084, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría B, médico del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 82, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 272 D - 10/10/95 - Expediente N° 02.043/95 - código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de abril de 1995, aceptar la renuncia presentada por el doctor Eduardo Elpidio Villagra, C.U.I. N° 13.151.298, legajo N° 72.278, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, médico del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" (N° de Orden 238, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 273 D - 10/10/95 - Expediente N° 4.859/95 - código 76.

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de junio de 1995, aceptar la renuncia presentada por la licenciada Carmen del Valle Della Mónica, C.U.I. N° 5.148.797, legajo N° 09.795, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría D, psicóloga del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" (N° de Orden 27, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 274 D - 10/10/95 - Expediente N° 14.465/95 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de abril de 1995, aceptar la renuncia presentada por el señor Esteban Augusto Misaglia Camps, C.U.I. N° 14.851.270, legajo N° 01.255, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 4, categoría D, técnico en hemoterapia (N° de Orden

771, Decreto N° 815/95) del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 275 D - 10/10/95 - Expediente N° 00086/94 - código 134.

Artículo 1° - Con vigencia al 5 de agosto de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Santiago Alarcón, C.U.I. N° 7.246.565, legajo N° 6.109, al cargo de agrupamiento MSG; subgrupo 1, categoría L, chofer del Hospital del Milagro, (N° de Orden 370, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 276 D - 10/10/95 - Expediente N° 13.026/95 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 14 de junio de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Casilda Mercedes Cayo de Prieto, D.N.I. N° 5.653.441, legajo N° 21.679, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría K, enfermera del Hospital Materno Infantil, (N° de Orden 742, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 277 D - 10/10/95 - Expediente N° 13.069/95 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de junio de 1995, aceptar la renuncia presentada por la agente Modesta Admonia Martínez, C.U.I. N° 1.640.693, legajo N° 66.058, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría G, enfermera del Hospital Materno Infantil (N° de Orden 504, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales. para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 278 D - 10/10/95 - Expediente N° 2.694/95 - código 96.

Artículo 1° - Con vigencia al 15 de febrero de 1995, aceptar la renuncia presentada por la agente Alcira Altamiranda, C.U.I. N° 4.777.990, legajo N° 22.018, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 3, categoría J, personal de servicio del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González (N° de Orden 108, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 279 D - 10/10/95 - Expediente N° 25.905/94 - código 78.

Artículo 1° - Con vigencia al 22 de setiembre de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Lucio Bernardo Sánchez, C.U.I. N° 13.507.972, legajo N° 62.827, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría F, auxiliar administrativo del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán (N° de Orden 577, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 280 D - 10/10/95 - Expediente N° 25.610/94 - código 78.

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de enero de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Rosa Mabel Fernández de Rodríguez, C.U.I. N° 13.594.986, legajo N° 62.375, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría D, auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 281 D - 10/10/95 - Expediente N° 25.863/94 - código 78.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 1994, aceptar la renuncia presentada por la señora Liliana Rojas de Zalazar, C.U.I. N° 17.914.531, legajo N° 54.011, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría C, auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán (N° de Orden 346, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales-mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 282 D - 10/10/95 - Expediente N° 26.133/95 - código 78.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de febrero de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Nora Beatriz Uriarte de Vega, C.U.I. N° 13.383.076, legajo N° 62.420, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, categoría F, auxiliar de enfermería (N° de Orden 382, Decreto N° 815/94) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 283 D - 10/10/95 - Expedientes N°s. 07.516/93 y 07.517/93 - código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 3 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Nicasia Cruz de Arcelán, C.U.I. N° 2.537.333, legajo N° 62.478, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría L, agente sanitario del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Con vigencia al 3 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el señor Raúl Francisco Delgado, C.U.I. N° 8.178.192, legajo N° 55.545, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, personal de servicio del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 284 D - 10/10/95 - Expediente N° 14.514/95 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 6 de marzo de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Amanda Ledesma de Sánchez, C.U.I. N° 5.974.411, legajo N° 9.928, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría C, auxiliar administrativa del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 175 del Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 285 D - 10/10/95 - Expediente N° 36-15.887/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Redes de M.T., B.T. y S.E.T.A.S. en Paso del Durazno - Metán", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis con cuarenta y dos centavos (\$ 43.646,42), en un plazo de sesenta (60) días calendarios y autorizar al citado organismo técnico a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución será imputada a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - "Obras con Fondos Propios" - Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Resolución N° 286 D - 10/10/95 - Expediente N° 12.790/95 - Cód. 102.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 08 de diciembre de 1994, la renuncia por motivos particulares presentada por la señora Martina Salva de Ortiz, D.N.I. N° 3.930.664, Categoría 08, perteneciente a la Planta Permanente de la Escuela General de Educación Técnica N° 41 "Martina Silva de Gurruchaga", al cargo de Ordenanza.

Art. 2° - Establécese que al tratarse la presente gestión de una renuncia interpuesta por personal procedente de un establecimiento educacional ex-nacional- transferido a la provincia por imperio del Decreto N° 343/93, la desafectación del cargo asignado a la agente en el organismo de origen quedará bajo la exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Educación Técnica del Ministerio de Educación, en virtud de no encontrarse registrada la Planta de Cargos de dicho organismo en el Sistema de Administración y Recursos Humanos.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Educación Técnica y Dirección de Personal del Ministerio de Educación.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 287 D - 25/10/95 - Expediente N° 36-15.676/95.

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el 22 de agosto de 1995 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud de la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 176-D/95, para la adjudicación y contratación de la "Provisión de Transformadores Trifásicos de Potencia media para distintos puntos de la provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos un mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 201.465,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Tadeo Czerweny S.A., con domicilio en calle República N° 328 (2252) - Gálvez (Santa Fe), la provisión de los elementos indicados en el artículo anterior en la suma de Pesos ciento ochenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro con cuatro centavos (\$ 183.344,04), con I.V.A., monto que cuenta con el descuento que fija los Decretos Nacionales N°s. 937/93 y 390/95 y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir el respectivo Contrato a celebrar con la Empresa adjudicataria.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección

5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-Parcial 000 - Item 05 - Obras con Fondos Propios - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Resolución 288 D - 25/10/95 - Expedientes N°s. 00381/95 y 00382/95 - Cód. 38.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de agosto de 1995, la renuncia presentada por el señor Dardo Ramón Montenegro, L.E. N° 7.216.792, Nivel 01, agente de la Dirección General de Industria dependiente del Ministerio de Economía, al cargo de Función Auxiliar, Area Funcional Administrativa, para acogerse a los beneficios de Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 1.744-P-95 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Industria y el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía - Resolución N° 289 D - 25/10/95 - Expediente N° 20.058/95 - Cód. 21.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 18 de julio de 1995, la renuncia por motivos particulares presentada por la Cra. Laura Raquel Lavín de Albeza, D.N.I. N° 13.414.089, Nivel 13, personal perteneciente a la Planta Permanente de Contaduría General de la Provincia, al cargo de Jefe de Departamento Gastos, Area Funcional Profesional 2, Función Superior, Función Ejecutiva Nivel I.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Contaduría General de la Provincia y Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 290 D - 25/10/95 - Expediente N° 36-15.835/95.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 582/95 de la Dirección Provincial de Energía.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 01/08/95, la renuncia presentada por el señor Julio César González, D.N.I. N° 12.407.539, Ayudante Técnico Principal - Categoría 10 - Planta Permanente, dependiente del Departamento Producción de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez

concedida por la Caja Nacional de Previsión del Estado y Servicios Públicos mediante Resolución N° 1.607.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 291 D - 25/10/95 - Expediente N° 36-15.960/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Electrificación Seclantás Adentro - Departamento Cachi", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos (\$ 42.400,00), en un plazo de ciento veinte (120) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 05 - Obras con Fondos Propios.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 292 D - 25/10/95 - Expediente N° 36-15.973/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Provincial de Energía para la obra "Suministro de Energía Eléctrica a los inmuebles N° 5.110 y 5.067 Capital", con un presupuesto oficial de Pesos diecinueve mil setecientos sesenta y cinco con setenta y nueve centavos (\$ 19.765,79), en un plazo de treinta (30) días calendarios y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de los trabajos.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Subparcial 000 - Item 05 - Obras con Fondos Propios - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 293 D - 25/10/95 - Expedientes N°s. 28-65.871/95; 28-65.907/95; 28-65.908/95; 28-65.997/95 y 28-65.998/95.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento Edificio Escuela N° 502 Reino de Bélgica - Salta - Capital": con

un presupuesto oficial de Pesos veintisiete mil ciento veinticuatro con tres centavos (\$ 27.124,03), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar dicha obra por vía administrativa.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Otros Gastos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Función 90 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Suma afectada \$ 15.949,99 y Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 161 - Unidad Geog. 24 - Fondos Rentas Generales - Suma Afectada: \$ 11.174,04 - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 294 D - 25/10/95 - Expedientes N°s. 37-70.329/92 - Original y Cpde.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 1.129/95 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 25 de febrero de 1992, la renuncia presentada por el señor Angel López, L.E. N° 7.248.427, al cargo de Mecánico Especializado de 1ra., Agrupamiento M-6 - Clase XIV (según Decreto N° 1.034/84) de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez concedida por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0293/92 (Expte. N° 73-27.476/91).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 295 D - 25/10/95 - Expediente N° 37-42.711/89 y Corresponde.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 1.135/95 de la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1°/05/95, la renuncia presentada por el señor Ernesto Ramiro Zurlin, L.E. N° 7.636.126, al cargo de Conductor de Vehículos de 1ra., Agrupamiento C-16 - Clase X (según Decreto N° 1.034/84), planta permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez concedida por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución N° 0724-P-89 (Expte. N° 73-22.246/88).

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 296 D - 25/10/95 - Expediente N° 37-44.174/89 y Corresponde.

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 1.133/95 dictada por la Dirección General de Obras Sanitarias.

Art. 2° - En virtud a lo dispuesto precedentemente y con vigencia al 1° de julio de 1989, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Ronaldo Yutrovic, D.N.I. N° 7.223.441 - Jefe del Departamento Producción Centro, Agrupamiento P-7 - Clase XXII de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 297 D - 25/10/95 - Expediente N° 14.116/95 - Código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de febrero de 1995, aceptar la renuncia presentada por la agente Adela Isabel García, C.U.I. N° 5.275.311, legajo N° 65.028, al cargo de Agrupamiento A, Subgrupo 1, Categoría G, Auxiliar Administrativa del Hospital "San Bernardo" (N° de Orden 1.200, del Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 298 D - 25/10/95 - Expediente N° 5.117/95 - Código 75.

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de julio de 1995, aceptar la renuncia presentada por la licenciada Nelly Mabel Medina, C.U.I. N° 13.845.635, legajo N° 3.489, al cargo de Agrupamiento P, Subgrupo 3, Categoría C, psicóloga del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" (N° de Orden 46, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 299 D - 25/10/95 - Expediente N° 8.131/95 - Código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de junio de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Elvira Pema, C.U.I. N° 9.464.451, legajo N° 55.666, al cargo de Agrupamiento MSG, Subgrupo 1, Categoría I, costurera del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes (N° de Orden 436, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 300 D - 25/10/95 - Expediente N° 12.993/95 - Código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de mayo de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señora Ilda Verónica Zárate de Díaz, C.U.I. N° 3.537.609, legajo N° 21.083, al cargo de Agrupamiento E, Subgrupo 2, Categoría L, enfermera del Hospital Materno Infantil (N° de Orden 667, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 301 D - 25/10/95 - Expediente N° 30.579/93 - Código 121.

Artículo 1° - Con vigencia al 29 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por el Dr. Rogelio Wenceslao Saravia Toledo, C.U.I. N° 8.163.850, legajo N° 10.538, al cargo de Agrupamiento A, Subgrupo 4, Categoría F, Jefe de División Sumarios (I) del Departamento Jurídico de la Dirección General Legal y Técnica (N° de Orden 45, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe División Sumarios del Departamento Jurídico de la Dirección General Legal y Técnica, según Resolución Ministerial N° 0779/92 y Decretos N°s. 554/93 y 815/94, al doctor Rogelio Wenceslao Saravia Toledo, C.U.I. N° 8.163.850, legajo N° 10.538.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 302 D - 25/10/95 - Expediente N° 03.555/94 - Código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Andrés Simón Canchi, C.U.I. N° 7.222.877, legajo N° 57.112, al cargo de Agrupamiento MSG, Subgrupo 1, Categoría K, personal de servicio del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya (N° de Orden 45, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales - mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 303 D - 25/10/95 - Expediente N° 12.919/95 - Código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de marzo de 1995, aceptar la renuncia presentada por la señorita Norma

Vargas, C.U.I. N° 18.388.903, legajo N° 01.703, al cargo de Agrupamiento TA, Subgrupo 2, Categoría B, técnica instrumentista del Hospital Materno Infantil (N° de Orden 691, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 304 D - 25/10/95 - Expediente N° 14.011/94 - Código 89.

Artículo 1° - Modificar la Resolución Ministerial N° 211 D de fecha 23 de agosto de 1995, dejando establecido que la renuncia presentada por la señora Elva Vázquez de Camaño, L.C. N° 3.177.752, es para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 305 D - 25/10/95 - Expediente N° 07.546/93 - Código 79.

Artículo 1° - Con vigencia al 11 de noviembre de 1993, aceptar la renuncia presentada por la señora Nora Leticia Tapia de Ortega, C.U.I. N° 11.571.540, legajo N° 09.892, al cargo de Agrupamiento A, Subgrupo 2, Categoría C, Jefa de División Contrataciones (I) del hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes (N° de Orden 368, Decreto N° 815/94), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefa División Contrataciones del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, según Decretos N°s. 2.127/88, 554/93 y 815/94, a la señora Nora Leticia Tapia de Ortega, C.U.I. N° 11.571.540, legajo N° 09.892.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 306 D - 01/11/95 - Expediente N° 63.803/95 - Código 66.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 31 de julio de 1995, la renuncia por motivos particulares, presentada por el señor Pascual Octavio Porcara, D.N.I. N° 13.107.721, personal de Estamento de Apoyo del Ministerio de Bienestar Social, al cargo de Asesor, con un porcentaje equivalente al noventa por ciento (90%) de la remuneración del señor Subsecretario.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Departamento de Personal del Ministerio de Bienestar Social.

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Economía - Resolución N° 178 - 02/11/95 - Expedientes N°s. 15-15.920/93 Original y Referente; 01-67.305/95.

Artículo 1° - Anular la Licitación Pública N° 3, convocada por el Ministerio de Economía para la adquisición de equipos de topografía con destino a la Dirección General de Minería y Recursos Energéticos, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Art. 2° - Revocar la Resolución Ministerial N° 069/95 por encontrarse viciada en su objeto - art. 49 inc. a) Ley 5.348.

RESOLUCION

O.P. N° 3.163

R. s/c. N° 7.050

Salta, 25 de noviembre de 1995

RESOLUCION N° 976

Ministerio de Educación

VISTO, la Resolución Ministerial N° 939/95; y,

CONSIDERANDO:

Que a tenor de lo previsto en el Artículo 4° del citado instrumento, toda cuestión complementaria al mismo sería reglamentada por acto administrativo posterior;

Que en dicho marco, la Secretaría de Educación conjuntamente con las Direcciones Generales de Educación Media, Técnica y Superior, y órganos técnicos respectivos, han elaborado la reglamentación pertinente, elevando la misma para su aprobación,

Por ello,

La Ministra de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Reglamentar la Resolución Ministerial N° 939/95, en sus artículos 1°, 2° y 3°, en los términos y con los alcances que se especifican en el Anexo que como parte se integra a la presente resolución, en mérito a las razones que se expresa en sus considerandos.

Art. 2° - El presente instrumento será refrendado por la señora Secretaria de Educación.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ceballos de Marín - Caprini.

Reglamentación de Resolución Ministerial N° 939/95

ANEXO

Artículo 1° - Lo establecido por Resolución N° 939/95 es de aplicación únicamente para estableci-

mientos de nivel Medio dependientes de las Direcciones Generales de Educación Media, Técnica y Superior. Se excluyen establecimientos de gestión privada dependientes de estas Direcciones.

Art. 2:

- a) El promedio general de 4 o más puntos implicará la aprobación de la asignatura, sea cual fuere la calificación obtenida en los trimestres calificados.
- b) El alumno que registre ausente en uno o más trimestres no podrá tener eximición en la asignatura. Si el promedio resultare menos de 4 (cuatro) deberá rendir ante Comisión Examinadora en el Turno Complementario del mes de marzo de 1996. Si obtuviere como promedio 4 o más, tendrá su instancia de evaluación con el profesor en el mes de febrero de 1996.
- c) El alumno comprendido en el punto 4 de la Resolución Ministerial 21/79 (Libres-Regulares) estará sujeto a la misma normativa prevista en el punto anterior.
- d) Para establecimientos con cursos o niveles de régimen de evaluación cuatrimestral y escala conceptual (Bachillerato Salteño para Adultos y Bachillerato Raúl Scalabrini Ortiz), se considerará el Concepto final del primer cuatrimestre y el concepto de seguimiento o final del segundo cuatrimestre, debiendo tener por los menos la calificación de Regular en los cuatrimestres calificados. El alumno que no reuniera esta condición deberá ser examinado en la instancia evaluativa de marzo.
- e) Para alumnos de Bachillerato Salteño para Adultos (B.S.P.A.) con régimen de un período cuatrimestral, se considerará el concepto de seguimiento o concepto final según corresponda. El alumno estará aprobado cuando el concepto sea Regular o Superior.
- f) Para los alumnos que registren Ausente en uno de los cuatrimestres regirá lo establecido para las instituciones con régimen trimestral: inciso b).
- g) El alumno de B.S.P.A. que hubiere quedado libre por inasistencia, podrá presentarse en el período habilitado para Alumnos Libres establecido por Calendario Escolar.
- h) Para establecimientos con régimen de calificación cuatrimestral y escala numérica (Centros Educativos de Nivel Secundario), se promediarán las calificaciones obtenidas. Si el promedio general es 4 o más, el alumno tendrá aprobada la asignatura.

Art. 3° - Los alumnos que no hubieren alcanzado su eximición en los términos de la Resolución N°

939/95 y de la presente reglamentación quedan sujetos a la/s correspondiente/s Comisiones Examinadoras del mes de marzo de 1996. La calificación mínima exigida será 4 (cuatro) o regular.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 3.173

F. N° 81.825

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131 del Cód. de Minería que el Sr. Carlos Francisco Flores por Expte. N° 15.119, ha manifestado en el departamento de Los Andes, una mina de cuarzo aurífero, la que se denominará "Sepulturas II", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) Mojón S.O. Mina Lagunita, Expediente N° 1.727, se mide 700m. Az. 200°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), la que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Salta, 23 de agosto de 1995. Sra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 51,00

e) 17 al 27/11/ y 07/12/95

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 3.172

F. N° 81.820

EJERCITO ARGENTINO

R C LIGERO 5

Lugar de Consulta.....: R C Lig. 5 "Gral. Güemes" (Ser. Adm).

Horario de Consulta...: De 08:00 a 13:30 Hs.

Término de la Publicación: 1 (Un día).

Tipo de Contrat.: Contrat. Directa; Número: 00019/95; Razón Social del Adjudicatario: Diseño Y Equip. de J. C. Otatti;

Domicilio y Localidad: Leguizamón 472 - Salta (Cap.); Precio Unitar.: 6.100,00; Precio Total: 6.100,00.

Salta (Cap.), - 4400 - 13 de noviembre de 1995

Imp. \$ 21,00

e) 17/11/95

O.P. N° 3.171

F. N° 81.820

EJERCITO ARGENTINO

R C LIGERO 5

Lugar de Consulta....: R C Lig. 5 "Gral. Güemes" - (Ser. Adm.).

Horario de Consulta.....: De 08,00 a 13:30 Hs.

Término de la Publicación: 1 (un) día.

Tipo de Contrat.: Contrat. Directa; Número: 00018/95; Razón Social de Adjudicatario: Diseño y Equip. de J. C. Otatti;

Domicilio y Localidad: Leguizamón 472 - Salta (Cap.); Precio Unitar.: 8.900,00; Precio Total: 8.900,00.

Salta (Cap.) - 4400 - 13 de noviembre de 1995

Imp. \$ 21,00

e) 17/11/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.166

F. N° 81.813

El doctor Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12va. Nominación, Secretaria de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, cita y emplaza por treinta días desde la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el Juicio Sucesorio de "Plaza de Ibáñez, Lía, Expte. N° 1B-70.289/95, de este Juzgado y hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Salta, 30 de octubre de 1995.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 21/11/95

Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la última publicación, a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de la Sucesión del señor Antonio Alberto Díaz, Expte. N° B-62.931/94, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 12 de octubre de 1995. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17, 20 y 21/11/95

O.P. N° 3.164

F. N° 81.806

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación,

O.P. N° 3.162

F. N° 81.797

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gómez de Chañe, Rogelia", Expte. N° B-70.783/95, cita a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 05 de octubre de 1995. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 17 a 21/11/95

O.P. N° 3.154 F. N° 81.788

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Cornejo Coll, Alejandro - Sucesorio", Expte. N° B-72.176/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 09 de noviembre de 1995. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.
Imp. \$ 25,50 e) 16 al 20/11/95

O.P. N° 3.128 F. N° 81.768

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de: "Ramírez, Ricardo Jesús - Sucesorio", Expte. N° B-64.070/95, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C. de P. C. y C. Publicación por tres (3) días. Salta, 10 de noviembre de 1995. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 16, 17 y 20/11/95

O.P. N° 3.108 F. N° 81.745

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Expte. N° B-70.539/95 "Fascio, Héctor Desiderio - Gallo de Fascio, Graciela - Sucesorio" cita a herederos o acreedores para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Edictos tres días Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 07 de setiembre de 1995. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 15, 16 y 17/11/95

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.179 F. N° 81.834

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

Un Deck marca Scott modelo DD. 660 B.D. Cass

El día 17 de noviembre de 1995 a horas 17,20 en calle República de Siria 539 de esta ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de Ira. Nominación, Secretaría N° 1 en los autos: Ejec. Prendaria, que se le sigue a Zeballos, Luis Jorge, Expte. N° 1B-53.100/94, remataré sin base y de contado: Un Deck marca Scott modelo DD-660 B.D. Cass, N° 83.790, que puede ser revisado en mi poder; Edictos: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley: 10%; Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 17/11/95

O.P. N° 3.178 F. N° 81.831

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE

T.V. color, Videocassetera

El día viernes 17/11/95 a las 19,30 horas en Avda. Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: 1) Una videocassetera m/Noblex s/N° visible; 2) Un televisor color 20" marca "Sharp", modelo 2.009-4 N° de serie 23.104, en el estado en que se encuentran. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación Dr. Guillermo Félix Díaz, en juicio contra Morales, Silvano; Morales, Víctor, s/Ejec., Expte. N° B-59.519/94. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y Eco del Norte. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50 e) 17/11/95

O.P. N° 3.177 F. N° 81.830

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL SIN BASE

T.V. color, ciclomotor m/Kenia, dos sierras, amoladora, molinillo

El día viernes 17/11/95 a las 19,20 horas en Independencia N° 149 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un televisor color m/Telefunken 20" a

botonera, modelo 1.330 Pal-color (sin la tapa posterior y sin comprobar funcionamiento); Un ciclomotor Kenia modelo By-Kenia-Full, de 50 cc. color rojo, motor 3-032782-CJ50-E-F, N° 027582, sin el cubrecadenas, sin apoya pie del conductor del lado derecho ni izquierdo ni los dos giros reglamentarios posteriores, con dos retrovisores, con detalles en el tapizado del asiento, funcionando, con cubiertas nuevas; Una sierra circular de mesa montada sobre mesa de estruct. metálica, con motor trifásico s/M. visible, N° 160.736; Un molinillo m/Valenti-R, s/N° visible, color naranja; Una amoladora m/Emona, N° 9.495, en regular estado; Una sierra circular con cuchilla, banco de madera hechizo, motor de potencia 15 HP Gral. Electric N° 37.070, trifásico, en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 9na. Nominación, Dr. Jorge Garnica López, en juicio contra Haro, Carlos, s/Ejec., Expte. N° B-38.996/93. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes el día de la subasta en Independencia N° 149, Salta y al Tel./Fax 238920. Gustavo A. Yapura Bellini, Martillero Público.

Imp. \$ 20,00

e) 17/11/95

O.P. N° 3.170

F. N° 81.815

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor m/Telefunken de 20"
y un radiograbador con dos parlantes
m/Continental**

El 17 de noviembre de 1995 a las 18,00 horas en Laprida 469 de esta ciudad, remataré de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% c/comprador, los siguientes bienes que pueden ser revisado en horario comercial en Laprida 469; Un radiograbador m/Continental con dos parlantes desmontables, serie N° 10.688; Un televisor color m/Telefunken de 20" modelo Pal color 5.400. serie N° 321057. Estos bienes se rematan en el estado visto en que se encuentran. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 5ta. Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue c/Alegre, Juan: Ejecutivo", Expte. N° B-34.080/92. Edictos: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado de la D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Informes al suscripto Martillero en Laprida N° 469 -ciudad. Jorge Luis Tórrrez, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 17/11/95

O.P. N° 3.169

F. N° 81.814

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

**Una máquina registradora electrónica compuesta
de teclado, monitor y carcaza**

El 17/11/95 a horas 18:05 en Laprida 469 -ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador, el siguiente bien que puede ser revisado en Laprida 469 en horario comercial: Una máquina registradora electrónica compuesta de teclado N° 9430370, monitor N° 9335407 -Carcaza m/Epson modelo M32PA N° 6330003155. El bien se remata en el estado visto que se encuentra. Ordena: señor Juez 1ra. Instancia C. y C. 11ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue c/Súper Mercado Parada Norte y/o ELCO NOR S.R.L." Ejecutivo: Expte. N° B-67.228/95. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se llevará cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en calle Laprida N° 469 -ciudad. Jorge Luis Tórrrez, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 17/11/95

O.P. N° 3.168

F. N° 81.817

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color m/Dewo c/c. remoto

El 17/11/95 a horas 18:05 en Laprida 469 -ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador el siguiente bien que puede ser revisado en Laprida 469 en horario comercial: Un televisor color m/Dewo, modelo UPN 8.820, serie N° 13.920, con control remoto. El bien se remata en el estado visto que se encuentra. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría N° , en juicio que se sigue c/Díaz, Luis O.: Ejecutivo, Expte. N° B-49.567/94. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero en calle Laprida N° 469 -ciudad. Jorge Luis Tórrrez, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 17/11/95

O.P. N° 3.167

F. N° 81.816

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL SIN BASE

Dos monitores de Comp. - Dos CPU. - Máq. de escribir eléctrica - cinco mesas p/computadora - Máq. de escribir planillera - dos sillones con rueditas y otros bienes

El 17/11/95 a horas 17,50 en Laprida 469 -ciudad- remataré sin base, dinero de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo del comp. los siguientes bienes que pueden ser revisados en Laprida 469 en horario comercial: Una mesa p/máq. de escribir, con mesada fórmica y estructura metálica; cinco mesas p/computadoras de estructura metálica; Un escritorio en fórmica con mesada de vidrio; dos sillones, estructura metálica con ruedas; Una máq. de escribir m/Olivetti, planillera s/N° visible; Una máq. de escribir eléctrica m/Olivetti Tekne 3 s/N° visible; dos monitores para computadora con N° 93060442 y 93060041 respectivamente; dos CPU N° 237 x 3 m/SNU. Los bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 5, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue c/Sindicato de Empleados de Comercio, Ordinario; Expte. N° A-04.692/92. Edictos por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. La subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Laprida N° 469 - ciudad. Jorge Luis Tórrrez, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 17/11/95

O.P. N° 3.165

F. N° 81.811

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor a color marca Philco 20"

El día 17 de noviembre de 1995 a horas 17,15 en calle República de Siria 539 de esta ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos: Ejecución Prendaria, que se sigue a Viveros, Leoncia A. y Martínez, Armando - Expte. N° 1B-50.908/94; remataré sin base y de contado: Un televisor color marca Philco modelo 20 B.19 RC. de 20", N° 89.298 C.V. que puede ser revisado en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%; Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 17/11/95

O.P. N° 3.155

F. N° 81.789

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en ciudad de Salta (parte indivisa)

El día 17/11/95 a horas 19,20 en San Felipe y Santiago 758 -ciudad- remataré, con la base de \$ 3.971,21.- la 1/5 parte indiviso de un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Catastro N° 15.575, m. 32b, P. 7, Sección "F" Salta cap. ubicado en calle San Juan N° 1728. Tiene construido 3 habitaciones c/techos tejuelas y teja, carpintería madera, living amplio y baño de 1ra. c/techo losa, una cocina y galería c/techo de chapas, tapiado. Cuenta con los servicios de luz, agua, gas natural, pavimento, alumb. público y teléf. (315108), ocupado por la señora Teresa Rodríguez, señor Hugo Rodríguez y flia. y lo hacen en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y arancel de mart. 5% ; el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la Causa. Edictos por 2 días en El Tribuno y en Boletín Oficial. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10ma. Nominación en juicio que se sigue c/Rodríguez, Enrique C. s/Ej. Expte. N° B-63.706/95. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Revisar el inmueble en horario comercial y por mayores datos consultar al suscripto Martillero - Tel. 235980 (hor. comer.). IVA Resp. No Inscripto. Alfredo J. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 16 y 17/11/95

O.P. N° 3.153

F. N° 81.787

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en Villa Santa Ana

El día 17/11/95 a horas 19,15 en San Felipe y Santiago N° 758 remataré, con base de \$ 15.946,97.- (2/3 V.F.) los derechos y acciones (100%) que le corresponde al ejecutado sobre un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, catastro N° 72.317, Sección "R", Manzana 610, Parcela 20d -Dpto. Capital- con una Sup. s/Céd. Parc. 1.000 m2., ubicado en calle 1 s/N° -Villa Santa Ana - Salta Cap. El inmueble consta de living com., sala, 4 dorm., baño 1ra. c/cerámico, cocina com. de 4x8 mts. aprox., galería cubierta c/cerámico rústico, baño 2da. c/azulejo, patio amplio c/baldosa y escalera que conduce a la terraza, 1 hab. de servicio c/baldosa, lav. cub. c/granito, fondo amplio, garage c/piso cemento y fte. revestido en lajas, c/portón enrejado y jardín amplio. Tiene agua, luz, cámara séptica, sin pavim., luz a mercurio y gas a cilindro. Se encuentra ocupado por la

ejecutada y su grupo familiar y lo hace en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 50% de seña, arancel de mart. 10% y sellado D.G.R. 1,25% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la Causa. Ordena señor Juez de 1ra, Instancia Civil y Comercial de 10ma. Nominación en juicios que se siguen c/Montibello de Gómez, Rosa; Gómez de Chalup, María Cristina y Otros s/Ejec. Sentencia, Expte. N° B-63.859/95 y Ejec. Hon. y Costas Judiciales - Expte. N° 64.725/95. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar el inmueble de 8,00 a 20,00 horas. IVA. Resp. No Inscripto. Alfredo J. Gudiño, Martillero Público.
Imp. \$ 42,00 e) 16 y 17/11/95

O.P. N° 3.132 F. N° 81.778

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

El 50% indiviso de un Dpto. en calle Indalecio Gómez 261 de esta ciudad

El día 17 de noviembre de 1995 a las 18,30 horas en Laprida N° 469 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.045,52.- (corresp. a las 2/3 partes del V.F. proporcional) el 50% indiviso de un inmueble identificado con catastro N° 93.700, manzana 96 - Sección B - Parcela 11a. - Dpto. Capital, ubicado en calle Indalecio Gómez N° 261 - 1er. Piso - Dpto. 8, de esta ciudad. El mismo cuenta con dos puertas de ingreso, un ingreso que da al lavadero y una puerta principal que tiene un pasillo que da a un living comedor amplio; también cuenta con dos habitaciones (una hab. grande con dos placares y piso con desnivel y otra más chica con un placard). Cuenta también con un baño de 1ra. con azulejos y piso de cerámico; tanto el living como las habitaciones tienen piso de parquet. Tiene una cocina con mesada de granito y piso de cerámico; un lavadero cubierto y una habitación de servicio de 3 x 2 aprox. con placard y baño de servicio, piso de mosaicos. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas, gas natural y teléfono N° 314112. Sup. cubierta y Sup. total de Unidad Funcional 107,28 m2. El mismo puede ser revisado en el horario de 9,30 a 10,00 horas. El inmueble está ocupado por la señora Mirian del Valle Torres, su esposo y un hijo menor de edad, y lo hacen en calidad de cuidadores (según acta constatación). Arancel de Ley: 5% cargo del comprador. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R.: 1,25% c/comprador. Forma de Pago: 30% del precio en el acto del remate y el saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra.

Nominación, Secretaría N° 1 en juicio que se sigue c/Vitale, Bardino: Ejecutivo", Expte. N° B-61.130/94. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida 469 -Ciudad-. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 56,00

e) 16 y 17/11/95

O.P. N° 3.131

F. N° 81.777

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE CON REDUCCION

Un automóvil m/Ford Sierra modelo 1985

El día 17 de noviembre de 1995 a las 18,05 horas en calle Laprida N° 469 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 10.637,76.- (corresp. al Crédito Prendario), y si no hubiere postores por esta base, transcurrido 15' la base se reducirá en un 25%, o sea \$ 7.978,32.-, y si no hay postores por esta segunda base, transcurrido 15' el remate se practicará sin base: Un automotor marca Ford - modelo Sierra L - año 1985 - Tipo Sedán 5 puertas - Dominio A-069040 - motor m/Ford N° EHAZ10026 - chasis m/Ford N° KA61DH-49455. El mismo cuenta con radio y pasacassette, sin m/visible; una rueda de auxilio en mal estado; no tiene llave de rueda ni gato mecánico. El automotor se remata en el estado visto en que se encuentra, y puede ser revisado en horario comercial en Laprida 469. Arancel de Ley: 10% cargo del comprador. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C: 3° Nominación, Secretaría N° 1 en juicio que se sigue contra Farmacia Central y/o Carrasco, Francisco: Ejecutivo", Expte. N° B-49.074/94. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Sellado de la D.G.R. 0,6% c/comprador. Nota: esta subasta no se suspende aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida 469 de esta ciudad. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 34,00

e) 16 y 17/11/95

O.P. N° 3.118

F. N° 81.757

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Un inmueble edificado sito en calle Mitre N° 1326/28 (entre N° 1324 y 1330) de esta ciudad.

El día viernes 17 de noviembre de 1995, a las 19.30 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 110.442,00 y si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará con las 2/3 partes de su valor fiscal (o sea por U\$S 17.239,66): Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Mitre 1326 de esta ciudad e identificado con Catastro 15.238 - Sec. B -

Man. 7 - Parc. 23 - Dpto. Capital 01; Plano 493; Sup.: 296 m².; Medidas: 8 x 37 mts.; Lím.: al N. c/L. 17, al S. c/resto del inmueble de Manuela Moreno y otros, al E. c/L. 13 y al O. c/calle B. Mitre. Edificación: Planta baja: Tiene su frente revestido con mayólicas, un salón a la calle de 4 x 9 mts. aprox., c/frente de vidrio y persiana metálica enrollable; 1 hall; 1 garage de 3 x 8 mts. aprox., con portón de madera de 4 hojas y donde está la escalera; 1 baño de Ira. azulejado; 1 cocina de 3 x 3 mts. aprox.; 2 patios semi-cubierto; 1 comedor de diario de 4 x 8 mts. aprox.; 3 dormitorios sin placares; 1 pasillo; 1 baño azulejado pero sin sus accesorios; 1 galería al fondo con lavadero; y 1 fondo con parte de tierra. Toda la construcción es de material, con techo de losa, pisos con partes de granito y mosaicos calcáreos; Planta alta: tiene 1 salón de 8 x 9 mts. con techo de zinc, cabriadas de hierro, c/cielorrasos de telgopor, c/ventanal y balcón a la calle; luego continúa con techo de losa cubriendo otros 5 dormitorios; 1 galería con baranda de hierro y 1 pasillo, con terraza c/lamiplast. Esta construcción también es de material, con pisos parte de granito y mosaicos calcáreos. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por la Sra. Berta Yolanda Farfán con sus 3 hijos como inquilina; la Sra. Adriana P. Polario con su esposo y 1 hijo, ocupando un dormitorio y como sub-inquilino; y el Sr. Damián, quien ocupa 1 pequeño dormitorio como cuidador (ambos en la planta alta). Servicios instalados: tiene agua, luz, gas natural y cloacas. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., Secr. de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en juicio que se sigue con Mercedes Cruz de Alemán y Roberto Serapio Alemán s/Ejec. Hipotecaria Piezas Pertencientes" Expte. N° B-54.694/94. Edictos: 3 días por Bol. Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Teléf. 233416 (Cap.).

Imp. \$ 123,00

e) 15 al 17/11/95

O.P. N° 3.117

F. N° 81.756

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE y reducciones

Un inmueble edificado sito en Avda.**Independencia N° 1356 (entre N° 1350 y 1362) de esta ciudad.**

El día viernes 17 de noviembre de 1995, a las 19.20 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré

con la base de \$ 25.025,00 (Cap. convenido) y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá la misma en un 25% (o sea a \$ 18.770,00), y si tampoco existieren postores por esta 2da. base, pasados otros 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. Independencia 1356 esta ciudad e identificado con Catastro 64.493 - Secc. C - Man. 69 A - Parc. 22 - Dpto. Capital-01; Plano N° 1.575 bis; Med.: 8 x 28,42 mts.; Sup.: 227,36 m².; Lím.: al N. c/Avda. Independencia, al S. c/L. 7, al E. c/L. 13 y al O. c/L. 11; Edificación: al frente tiene una verja con puerta y portón de dos hojas en caño estructural, un jardín y un garage techos de chapas moldeadas y sobretecho de teja francesa, con pisos y revestimiento en cerámicos rojos; luego tiene un living-comedor (de aprox. 6,50 x 5 mts.) y dos pasillos en forma de "L" con pisos de cerámicos decorados; 1 antebañó con mesada de mármol, baha de bronce y muebles bajo-mesada en madera lustrada y un baño de primera, con sus pisos y paredes revestidos en cerámicos decorados; 3 dormitorios alfombrados y empapelados; 1 cocina-comedor con pisos calcáreos, mesada de granito, muebles metálicos y con paredes en parte azulejadas; 1 galería cubierta con pisos de cerámicos rojos donde hay 1 lavadero, con su pileta de hormigón y mesada revestida en cerámicos. Todo con paredes de material cocido, carpintería de madera, con techos de losa a dos aguas, y con tejas francesas. Termina con un fondo totalmente tapiado, parquizado y con un asador de ladrillos-venta. Servicios instalados: tiene agua, luz, cloacas, gas natural y TV por cable. Con pavimento a la calle y alumbrado público. Ocupado por el demandado con su flia., en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel del Ley 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom., Secr. Dra. Silvia E. Rivero, en juicio contra Ramirez, Pedro Pablo s/Ejec. Hipotecaria Expte. N° B-53.310/94. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y 4 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 17/11/95

O.P. N° 3.105

F. N° 81.738

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en B° Santa Ana

El día 17 de noviembre de 1995 a hs. 18.00 en calle República de Siria N° 539 de esta ciudad por disposi-

ción Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación Secretaria N° 1 en los autos: Ejecución Hipotecaria, que se le sigue a Guaymás, Julio Reinaldo; Maciel de Guaymás, Ofelia - Expte. N° 1B-66.253/95. Remataré con la base del crédito garantizado con hipoteca \$ 9.600,00 el inmueble ubicado en Pje. 15 casa N° 709, Barrio Santa Ana, de esta ciudad, identificado como: Catastro N° 85.216; Sección R; Manzana 675b; Parcela 7; Dpto. Capital 01; Descripción del inmueble: El frente de 12 mts. aprox. con jardín y piso de mosaico de granito, cerrado con una pirca de ladrillo vista, con rejas de hierro y puerta del mismo material: La casa posee tres habitaciones, (con hueco p/placard) con 1 baño de 1ra.; Comedor con un divisorio de la cocina de una mesada de granito con muebles sobre y bajo mesada, habiendo otra mesada de ónix con muebles de madera debajo de la misma, piso de granito, techo de estructura metálica a dos aguas con cielorraso de yeso o similar, con carpintería de madera y metálica; patio, con piso de mosaico con asador, en el fondo se encuentra una habitación con techo de losa y piso granito, al igual que el garage, el cual posee un portón metálico, el inmueble se encuentra en una esquina (Pje. 15 y Av. Juan D. Perón). Estado de ocupación: Ocupada por el demandado, su esposa, y tres hijos; Servicios: Posee todos los servicios domiciliarios; Señá 30% del precio de venta en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma; Edictos: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 5%; Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 51,00

e) 15 al 17/11/95

O.P. N° 3.094

F. N° 81.722

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE (CON REDUCCIONES)**

Dos inmuebles colindantes con tinglado parabólico y con salidas a las calles Supice Sede N° 22/26 y a Carlos Zatuček s/N°, del Barrio Autódromo de esta ciudad (Sup.: 635,76 m2.).

El día viernes 17 de noviembre de 1995, a las 19.25 horas, en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataré en forma conjunta y con la base de \$ 50.000,00 (Cdto. origen) y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 37.500,00): Dos inmuebles colindantes, con todo lo edificado, clavado y plantado, con salidas a las calles Supice Sede N° 22/26 (frente al N° 33) y Carlos Zatuček s/N° (al lado Sur del N° 35) del B° Autódromo de esta ciudad e identificados con Catastros N° 51.961

y 51.952 - Sec. U - Man. 6 - Parc. 18 y 9 - Dpto. Capital 01. Med.: 12 x 26,49 mts. c/u.; Sup. 317,88 m2. c/u.; (Sup. total: 635,76 m2.). Plano 4.127. Lím.: al N. c/Cat. 51.962 y 51.951, al S. c/Cat. 51.960 y 51.953, al O. c/calle Supice Sede y al E. c/calle C. Zatuček; Edificación: A) El Cat. 51.961 con salida a Supice Sede 22, tiene: 1 portería (1,50 x 4 mts.), c/pisos cerámicos, techo de zinc con cielorrasos de telgopor; 1 galpón con tinglado parabólico cubriendo la superficie de los dos catastros (12 x 53 mts. aprox.), con cabreadas y columnas de hierro, techo de zinc, pisos de cemento, paredes de material y con portones de chapas a ambas calles, debajo del cual tiene con techos de losa: 1 taller (7 x 2 m.); 2 Depósitos p/repuestos de 4,50 x 2 y 5,50 x 4 mts. aprox. (1 c/p. granito); 1 escalera de H°; 1 baño para personal c/piso cemento; 1 oficina chica c/p. cerámicos; 1 buffet y 1 baño de 2da. azulejados, otras 2 oficinas chicas y 1 pasillo, todo con pisos de granito. En la planta alta tiene: 2 baños azulejados con sus pisos de granito; 1 cocina azulejada, 1 pasillo y 2 oficinas con pisos calcáreos, todo con cielorrasos de material desplegable; 1 lavadero y altillo c/pisos de cemento; y B) El Cat. 51.952 con salida a calle Zatuček s/N°, tiene: 1 fosa de aprox. 10 mts. de largo y lavadero de automotores con sus alcantarillas de desagües. Servicios: tiene agua, luz y cloacas, sin pavimento y con alumbrado público. Ocupado por la empresa demandada, como propietaria. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio, y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más Sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom., Secr. Dra. Rubí Velásquez, en juicio contra Transporte Automotor El Salteño S.A. s/Ejec. Hipotecaria Expte. N° B-66.384/95. Edictos: 4 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (Resp. no Inscripto) - Zabala 410 - Tel. 233416 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 180,00

e) 14 al 17/11/95

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 3.146

F. N° 81.779

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación comunica a los interesados que el señor Mario Enrique Guitelmán, D.N.I. N° 14.708.882, ha solicitado su inscripción como Martillero Público para ejercer en la provincia de Salta. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 14 de noviembre de 1995. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 16 al 22/11/95

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 3.056 F. N° 81.669

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez Juez de 1° Inst. C. y C. de la ciudad de Salta, 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Raciopi, en los autos caratulados Agroservicio Solá y Cia. S.R.L. - Solá, Jorge - Avellaneda de Solá, Fanny Alicia - Concurso Preventivo, Expte. N° B-69.969/95, habida cuenta del acuerdo preventivo extrajudicial presentado y a los efectos de darle el trámite que marca el Art. 69 y CC de la Ley 24.522, ha ordenado publicar los presentes edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales y un diario de circulación en la provincia. Se hace saber a los acreedores no comprendidos en el acuerdo que podrán oponerse a la homologación dentro de los quince días posteriores a la última publicación de edictos, por las causales comprendidas en el Art. 75 de la Ley aludida. Salta, 09 de noviembre de 1995.

Imp. \$ 42,50 e) 13 a 17/11/95

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.133 R. s/c. N° 7.048

El Dr. Juan José Andreu Enram, Secretario del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo de la Srta. Juez Dra. Mara Vargas, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, en los autos caratulados "Gómez, Luisa y Ochoa, Mirtha/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 6.121/95, cita y emplaza al señor Fernando Alfredo Ochoa a comparecer dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación por edictos. Publíquese por tres días sucesivos. Juan José Andreu Enram, Secretario.

Sin cargo e) 16 al 20/11/95

O.P. N° 3.130 R. s/c. N° 7.049

El Dr. Juan José Andreu Enram, secretario del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo de la Srta. Juez Dra. Mara Vargas, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, en los autos caratulados "Torres, Dolores Mauricia/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada", Expte. N° 6.002/95, cita y emplaza al señor Raúl Benjamín Osore a comparecer dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación por edictos.

Publíquese por tres días sucesivos. Juan José Andreu Enram, Secretario.

Sin cargo e) 16 al 20/11/95

O.P. N° 3.112 R. s/c. N° 7.047

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en los Civil de Personas y Flia. 3ra Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni en los autos caratulados: "Haristeguy, Susana Inés; s/Ausencia por desaparición forzada" Expte. N° B-73.889/95, cita a la Sra. Susana Inés Haristeguy, a hacer valer sus derechos, por el término de 60 días a contar de la última publicación de edictos. Publicación por 3 días sucesivos. Se deja constancia que este edicto goza del beneficio de la publicación gratuita por Art. 5° de la Ley 24.321. Salta, 07 de noviembre de 1995. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo e) 15, 16 y 17/11/95

O.P. N° 3.106 F. N° 81.740

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2° Nom., Secretaría del Dr. Pedro E. Zelarayán, en autos: Lamguidey, Mary R. c/Arenas, Alberto D. - Divorcio - Tenencia Def. de Hijos, Expte. N° 1B-68.855/95; cita y emplaza al Sr. Alberto Damián Arenas, para que haga valer sus derechos en el término de 9 días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 3 días. Salta, 08 de noviembre de 1995. Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 15, 16 y 17/11/95

O.P. N° 3.104 F. N° 81.734

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 8va. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Galli de Mantella, Francisco vs. Bullokles, Noemí Estela - Morelli de Bullukles, Aideé - Ejecución de sentencia", Expte. N° B-65.540, cita a Noemí Estela Bullokles para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio por sí o por medio de apoderado, en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite en rebeldía. Publicación por tres días. Salta, 18 de octubre de 1995. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 15, 16 y 17/11/95

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.127

F. N° 81.765

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de diciembre de 1995, a horas diez en la Administración de la Sociedad, sita en la calle 9 de Julio 610 de la localidad de Campo Santo (Provincia de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración y aprobación de las razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1995.
- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4º) Horarios del Directorio y Síndico, Ratificación de la Distribución a los Directores y Síndico de acuerdo con lo prescripto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5º) Consideración del Revalúo Técnico de las Tierras Rurales de la Sociedad con valores al 31 de marzo de 1995.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente para el Ejercicio 1995-1996, conforme a la Ley 21.304.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario ad-hoc.

Hasta tres días antes del señalado, es decir hasta el día 05 de diciembre de 1995 y a partir del 18 de noviembre de 1995 los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencias a Asamblea indicando la cantidad, número, valor y clase de las Acciones con que se presentará.

Campo Santo, 15 de noviembre de 1995

Enrique Conrado Cornejo

Director

Imp. \$ 85,00

e) 16 al 22/11/95

O.P. N° 3.090

F. N° 81.718

SANATORIO MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 01 de diciembre de 1995, a horas 21.00 en el local de la sociedad, calle Mitre N° 484, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, cuadros, notas y planillas anexas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1995.
- 2º) Renovación de autoridades: Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos.
- 3º) Retribución del Directorio.
- 4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el Acta de Asamblea.

Dr. Héctor O. Ricci

Director

Imp. \$ 85,00

e) 14 al 20/11/95

O.P. N° 3.087

F. N° 81.714

FINCA SANTIAGO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Finca Santiago S.A., a asamblea general, para tratar asuntos ordinarios y extraordinarios, a celebrarse el día 03 de diciembre de 1995, a las horas 10.00 en el domicilio social de calle Güemes N° 512 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

En caso de no lograrse quórum legal se reunirá en segunda convocatoria el mismo día a horas 11.00. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1º) Designación de dos accionistas y un director para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994 respectivamente.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

4º) Consideración de remuneración al directorio, considerando excedencias al máximo (Art. 261 Ley 19.550) y de remuneración al Consejo de Vigilancia, todo por los ejercicios 1993 y 1994.

5º) Consideración destino de resultados de los ejercicios 1993 y 1994 y de su saldo acumulado de ejercicios anteriores.

Asuntos Extraordinarios

1º) Consideración, por parte de los señores accionistas, de la postura a adoptar ante la sanción de la Ley de expropiación, promulgada por el gobierno de la Nación, del inmueble de Finca Santiago S.A. del departamento de Iruya, provincia de Salta, y para que se determinen las directivas a transmitir al Directorio con respecto a este tema en cuestión.

Esteban Luis Montegro

Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 14 al 20/11/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 3.180

R. s/c. N° 7.051

SOCIEDAD "PAN DE LOS POBRES DE SAN ANTONIO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el Salón del Convento de San Francisco de esta ciudad el día 30 de noviembre de 1995 a horas 11,00, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Elección de dos socios para refrendar el Acta. Se encarece puntual asistencia.

Lulia E. Outes de Zambrano **Azucena T. Arias de Vivanco**
Secretaria Presidente

Sin cargo

e) 17/11/95

O.P. N° 3.176

F. N° 81.829

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva de A.S.E.M.B.A.L. (Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta), convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de diciembre de 1995, a horas 20,00, en su Sede Social de calle España 277 donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2º) Modificación del Estatuto Social en los Artículos 1º - 4º - 5º y 6º Inc. B - 15 - 17 y 41.

3º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, será necesaria una segunda citación, (Art. N° 32 del Estatuto Social).

Ernesto Molina

Prosecretario

Imp. \$ 6,50

Carlos J. Martínez

Vice-Presidente

e) 17/11/95

O.P. N° 3.175

F. N° 81.828

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de A.S.E.M.B.A.L. (Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta), convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de diciembre de 1995, a horas 19,00, en su Sede Social de calle España 277 donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Lectura y aprobación del Balance General del período 01/02/94 al 31/01/95, Cuadro de Resultados, Inventario, Padrón de Socios, Memoria del Ejercicio e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva en los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1º y 2º, Vocales Suplentes 1º y 2º, por el término de dos años, Organo de Fiscalización por el término de un año.

5º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

Nota: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. N° 31 del Estatuto Social).

- Las listas de candidatos deben presentarse en n/Sede Social, sita en calle España 277, hasta el día 01/12/95 a horas 20,00.

Ernesto Molina
Prosecretario
Imp. \$ 6,50

Carlos J. Martínez
Vicepresidente
e) 17/11/95

O.P. N° 3.174

F. N° 81.826

ASOCIACION AMIGOS DEL CABILDO

La Asociación Amigos del Cabildo convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día jueves 07 de diciembre a las 18,30 horas en su Sede de la calle Caseros 549, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio anterior.
- 2º) Renovación parcial de miembros de la Comisión Directiva.
- 3º) Cuotas sociales.
- 4º) Designación de 2 asociados para firmar el Acta.

María Campero de Larrán
Presidenta

Amalia Torino de Saravia Toledo
Secretaria

Imp. \$ 6,50

e) 17/11/95

RECAUDACION

O.P. N° 3.181

Saldo anterior.....	\$ 130.698,80
Recaudación del día 16/11/95.....	\$ 645,20
TOTAL	\$ 131.344,00